



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL - MAGDALENA

Estado Electrónico No. 037

Página No. 1

FECHA: Octubre 13 de 2020

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	2009-00069	Ejecutivo Singular	BERNARDINO RODRIGUEZ OSPINO	AUGUSTO RAMIRO VILLA INFANTE	Octubre 13 de 2020	DESCARGAR
2	2014-00076	Ejecutivo Singular	JAISON BARROS DELGADO	LUIS ALFONSO FERREIRA ALFARO	Octubre 13 de 2020	DESCARGAR
3	2017-00011	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	YASCELIA FUENTES PINEDA	Octubre 13 de 2020	DESCARGAR
4	2018-00043	Ejecutivo Singular	COOPCRESER	SIMON SAUCEDO TORRES Y OTRA	Octubre 13 de 2020	DESCARGAR
5	2018-00100	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A	ALEJANDRO IMBRECHTS REVUELTAS	Octubre 13 de 2020	DESCARGAR
6	2019-00088	Ejecutivo Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	LUIS JOSE RANGEL CASTRO	Octubre 13 de 2020	DESCARGAR
7	2019-00089	Ejecutivo Singular	JAISON BARROS DELGADO	JAYDIS CASTRO RODRIGUEZ	Octubre 13 de 2020	DESCARGAR
8	2019-00096	Ejecutivo Singular	SULEIMA PEREZ CANTILLO	WUILFRIDO AGUILAR MIELES	Octubre 13 de 2020	DESCARGAR
9	2019-00180	Ejecutivo Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	VICTOR HUGO PAVA RUIDIAZ	Octubre 13 de 2020	DESCARGAR
10	2019-00220	Declarativo de Pertenencia	ALONSO HERNANDEZ MARTINEZ	EMITH JOSE HERNANDEZ TINOCO Y OTROS	Octubre 13 de 2020	DESCARGAR
11	2020-00006	Ejecutivo Singular	EMIGDIO JOSE CARDENAS ALCENDRA	NELLY EMILCE GUIZA BALLESTAS	Octubre 13 de 2020	
12	2020-00071	Ejecutivo Singular	KARINA QUIROZ BARROS	EDITH JHOJANA BARRETO MEJIA	Octubre 13 de 2020	DESCARGAR
13	2020-00079	Ejecutivo Singular	MARIA ROSA LOAIZA SUAREZ	JOSE DE LA CRUZ ARTEGA FUENTES	Octubre 13 de 2020	
14	2020-00134	Juicio de Alimentos	FEMARIA RODRIGUEZ LOPEZ	GUSTAVO CASTRO ALVARADO	Octubre 13 de 2020	
15	2020-00159	Ejecutivo Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS	EDER RAMOS SILVA	Octubre 13 de 2020	
16	2020-00160	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	WILSON PEDROZO OROZCO	Octubre 13 de 2020	DESCARGAR
17	2020-00161	Ejecutivo de Alimentos	LILIBETH ELIANNER MARTINEZ VIVAS	GABRIEL GUTIERREZ TORRES	Octubre 13 de 2020	

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, mediante el presente Estado se notifica a las partes del contenido de las providencias proferidas dentro de los procesos referenciados, fijándose el día de hoy a las 8.00 a.m., por el término legal de un (01) día.

NOTA ACLARATORIA: "No se insertarán en el Estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal". Decreto 806 artículo 9 inciso 2.

ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE
Secretaria